

AUTORIZACION DE ENTRADA A ESPAÑA PARA PODER VENIR A FIRMAR ACTA DE NOTORIEDAD ANTE NOTARIO

Estimado cliente, antes que nada esperamos que se encuentre bien.

Tras varios meses de contactos con las autoridades españolas, le informamos que hemos recibido confirmación de que los solicitantes de nacionalidad por origen sefardí pueden obtener un "Documento de invitación" que les autoriza la entrada a España para poder comparecer ante Notario, a pesar de las restricciones de entrada como consecuencia de la pandemia.

El documento se expide a los efectos de justificar los motivos por los que Ud. pretende su ingreso en territorio español, cuya finalidad y objeto exclusivo es la tramitación del procedimiento de obtención de nacionalidad española por ser sefardí originario.

En caso de interesarle, le pido que nos contacte con un plazo de anticipación de al menos 2 semanas, indicándonos su plan de viaje con fechas previstas para la firma del Acta de Notoriedad.

Atentamente,

The Asa Hutchinson Law Group, S.L.